FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 37/2019
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL REP"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe", sito en la Avenida General Santos y Avenida Mariscal López, siendo las 07:00 horas del 30 de setiembre de 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 37/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL REP"**, con ID N° 368.900.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 304 de fecha 09 de setiembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTA

- Tte Avc MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA

SECRETARIO

- Sgto 1° Inf GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN

MIEMBROS

- Tte JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
- SO 2ª F CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 62/2019 de fecha 09 de setiembre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobres de los siguientes:

Oferentes	Monto Total de la Oferta
RV SERVICE de Rodolfo Villalba	Gs. 5.691.000.-
CORPORACION AMBALEX S.A.	Gs. 25.560.000.-

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 54 del Decreto N° 21909/03, de igual forma se destaca que no se han formulado objeciones durante el acto de apertura de sobres.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	Documentos / Oferentes	RV SERVICE de Rodolfo Villalba	CORPORACION AMBALEX S.A.
1	Formulario de Oferta*.	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo, según se observa en el cuadro precedente el oferente **RV SERVICE**, cumple con esta etapa de la evaluación. Sin embargo, la empresa CORPORACION AMBALEX S.A., presenta el Formulario de Oferta completado incorrectamente. En efecto, el documento referido se encuentra dirigido a **CORPORACION AMBALEX S.A.** y no a la Convocante, en consecuencia, no cumple con esta etapa de la evaluación quedando la misma descalificada.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

Criterio / Oferente	RV SERVICE	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Rodolfo Ramón Villalba Almada C.I. N°: 4.382.797	**Satisfactorio. Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del art. 40.	- Rodolfo Ramón Villalba Almada C.I. N°: 4.382.797	**No se registran datos. Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Rodolfo Ramón Villalba Almada C.I. N°: 4.382.797	**No se registran datos. Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Criterio / Oferente	**CORPORACION AMBALEX S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	- **Rodrigo Severiano Leiva Alen** C. I. N°: 3.771.887 - **Antonio Luis Leiva Alen** C. I. N°: 2.898.282 - **Sonia Raquel Salinas Riveros** C. I. N°: 3.671.403	**Satisfactorio. Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del art. 40.	- **Rodrigo Severiano Leiva Alen** C. I. N°: 3.771.887 - **Antonio Luis Leiva Alen** C. I. N°: 2.898.282 - **Sonia Raquel Salinas Riveros** C. I. N°: 3.671.403	**Se registran datos. No cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- **Rodrigo Severiano Leiva Alen** C. I. N°: 3.771.887 - **Antonio Luis Leiva Alen** C. I. N°: 2.898.282 - **Sonia Raquel Salinas Riveros** C. I. N°: 3.671.403	**Se registran datos. No cumple**

Asimismo, según se observa en el cuadro precedente el oferente **RV SERVICE**, cumple con esta etapa de la evaluación.

El oferente **CORPORACION AMBALEX S.A.**, no cumple con esta estapa de la evaluación, en razón a que los socios **Antonio Luis Leiva Alen con C. I. N°: 2.898.282** y **Sonia Raquel Salinas Riveros con C. I. N°: 3.671.403** se hallan registrados en **estado activo** en la Base de Datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en consecuencia y reforzando ya lo señalado en la etapa anterior de la presente evaluación, la misma queda descalificada.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes.

En ese sentido se destaca que **no se han observado errores aritméticos** en las planillas de precios presentadas por los oferentes **RV SERVICE** de Rodolfo Villalba

En cuanto a la oferta presentada por la firma **CORPORACION AMBALEX S.A.** se observa un error aritmético. Sin embargo, el comité de evaluación considera innecesario corregir dicho error y solicitar la aceptación o no de parte del oferente en cuestión. Esta decisión se sustenta en el fundamento de descalificación por presentar incorrectamente el Formulario de Ofertas, señalada en la etapa anterior del presente informe de evaluación.

Se destaca, además, el hecho de que los socios **Antonio Luis Leiva Alen con C. I. N°: 2.898.282** y **Sonia Raquel Salinas Riveros con C. I. N°: 3.671.403** se hallan registrados en

estado activo en la Base de Datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos).

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por las firmas oferentes **RV SERVICE** y **CORPORACION AMBALEX S.A.**; se procedió al análisis de los precios ofertados:

Verificación respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.-

DOCUMENTO	RV SERVICE	CORPORACION AMBALEX S.A.
Certificado de Origen Nacional.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Los oferentes **RV SERVICE de Rodolfo Villalba** y **CORPORACION AMBALEX S.A.**, no han presentado el aludido documento, siendo el mismo solicitado por el Comité de Evaluación, por consiguiente, no podrán ser beneficiados con la se aplicación del supra citado Decreto.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que siguen en competencia en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por el **TOTAL**, según se observa:

ITEM Nº 1 – Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	**PRECIO TOTAL**
1- RV SERVICE	4.550.000.-

ITEM Nº 2 – Mantenimiento y reparación de CPU	**PRECIO TOTAL**
1- RV SERVICE	581.000.-

ITEM Nº 3 – Mantenimiento y reparación de impresora.	**PRECIO TOTAL**
1- RV SERVICE	560.000.-

Posteriormente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procedió a analizar la oferta que sigue en competencia con el precio más bajo a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta que siguen en competencia, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia y otros.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO E** – Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	**RV SERVICE de Rodolfo Villalba**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	CUMPLE

C) Documentos legales	**RV SERVICE**
Oferentes Individuales. PERSONAS FÍSICAS.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

E) Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**RV SERVICE de Rodolfo Villalba**
a) Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos 2 (dos) años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
b) I.V.A. General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del I.V.A. General.	CUMPLE
c) Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2017 – 2018), para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE
d) Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años (2017 – 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
e) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia.	CUMPLE

G) Otros documentos.	**RV SERVICE**
a) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos 2 (dos) años (2017 – 2018) referente a servicios de mantenimiento de equipos de oficina.	CUMPLE
b) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017 – 2018), que en su conjunto obtengan el 50 % sobre el monto máximo del total ofertado, referente a servicios de mantenimiento de equipos de oficina.	CUMPLE
c) **Declaración Jurada** de pago del impuesto a la renta, del último Ejercicio Fiscal.	CUMPLE
d) **Declaración Jurada** del I.V.A., correspondiente al mes precedente.	CUMPLE
e) **Declaración Jurada** de que cuentan como mínimo con herramientas necesarias para el servicio de mantenimiento y reparación de los bienes, y que los mismos estarán a disposición de la empresa a ser utilizados en la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
f) Evidencia documentada que demuestre que la firma tiene experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) años en el mercado local.	CUMPLE
g) **Declaración Jurada** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
h) **Declaración Jurada** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entrega de los servicios.	CUMPLE
i) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos en el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE
j) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con que opera.	CUMPLE

k) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
l) Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012.	NO PRESENTA

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **RV SERVICE de Rodolfo Villalba**; cumple con esta etapa de la evaluación.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por **Nota Nº 01** de fecha 25 de setiembre de 2019, se solicita al oferente **RV SERVICE** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Balance General y Estado de Resultados de los 2 (dos) últimos años (2017 – 2018).
- ✓ Copias de contratos ejecutados o copias de facturaciones de venta con Instituciones Privadas y/o del Estado del año 2018.
- ✓ **Constancia de Caja de Ahorro** o **Cuenta Corriente** emitida por la entidad bancaria con la que opera.
- ✓ **Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional**, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Por Nota de la firma comercial **RV SERVICE** de fecha 26 de setiembre de 2019, el pre citado oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación.

En ese sentido, por **Nota Nº 02** de fecha 25 de setiembre de 2019, se solicita al oferente **CORPORACION AMBALEX S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Formularios del I.V.A. General de los últimos 12 (doce) meses.
- ✓ Copias de contratos ejecutados o copias de facturaciones de venta con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos 2 (dos) años (2017 – 2018).
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con la que opera.
- ✓ **Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional**, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Por Nota de la firma comercial **CORPORACION AMBALEX S.A.** de fecha 26 de setiembre de 2019, el pre citado oferente, presenta parte de lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

En ese sentido se debe destacar que no presentan los siguientes documentos:

- **RV SERVICE:** No presenta **copia autenticada del Certificado de Origen Nacional.**

- **CORPORACION AMBALEX S.A.:** No presenta **copia autenticada del Certificado de Origen Nacional** y copias de contratos ejecutados o copias de facturaciones de venta con Instituciones Privadas y/o del Estado del año 2018.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) inciso d)**, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	RV SERVICE
a) Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE OFICINA**, de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% sobre el monto máximo del total ofertado.	CUMPLE
b) Certificado de buen cumplimiento de contratos de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE OFICINAS**, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017 y 2018). Los certificados deberán ser de maquinarias de fábrica (**como mínimo un certificado por año solicitado**).	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **RV SERVICE y CORPORACION AMBALEX S.A.**; cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) inciso c)** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

RV SERVICE						
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente)					
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años).						
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
ACTIVO CORRIENTE	141.716.482	109.117.412	39,35	31,93	35,64	Cumple
PASIVO CORRIENTE	3.601.640	3.417.332				
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total)					
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años).						

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
TOTAL DE ACTIVOS	141.716.482	109.117.412	0,03	0,03	0,03	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	3.601.640	3.417.332				
RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital).					
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo).						
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,65	0,62	0,42	Cumple
UTILIDAD	32.414.762	30.755.991				
OBSERVACION: La firma **RV SERVICE**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.						

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **RV SERVICE de Rodolfo Villalba**, cumple con esta etapa de la evaluación.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO**, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien presentado por el oferente **RV SERVICE de Rodolfo Villalba**, quien sigue en competencia, y, además; presenta el precio más bajo, realizando el siguiente análisis:

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolución de la DNCP Nº 411/18 de fecha 1 de febrero de 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parámetros, conforme se aprecia:

Oferente **RV SERVICE de Rodolfo Villalba**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif. en %
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora.	6.500.000	4.550.000	(1.950.000)	(- 30 %)
2	Mantenimiento y reparación de CPU.	830.000	581.000	(249.000)	(- 30 %)
3	Mantenimiento y reparación de impresora.	800.000	560.000	(240.000)	(- 30 %)

Conforme se de destaca en el cuadro precedente el precio cotizado se encuentra dentro los parámetros establecidos en la normativa legal, por lo cual se concluye que cumple con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y es recomendable para la adjudicación.

manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolución de la DNCP Nº 411/18 de fecha 1 de febrero de 2018**.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: Al oferente **RV SERVICE de Rodolfo Villalba**, la presente Contratación Directa Nº 37/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL REP"**, con ID Nº 368.900, por un monto de **Gs. 5.691.000** (Guaraníes cinco millones, seiscientos noventa y un mil).

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora.	Unidad	Evento	1	4.550.000	4.550.000
2	81111812-010	Mantenimiento y reparación de CPU.	Unidad	Evento	1	581.000	581.000
3	81111812-002	Mantenimiento y reparación de impresora.	Unidad	Evento	1	560.000	560.000
TOTAL							**5.691.000**

Total General adjudicado: en la Contratación Directa Nº 37/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL REP"**, con ID Nº 368.900, asciende a un monto mínimo de **Gs. 13.499.993** (Guaraníes trece millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres) y a un monto máximo de Gs. **26.999.986** (Guaraníes veinte y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis) .

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas y terminó de elaborarse el día 23 de octubre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 – COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS
SO 2ª F – Miembro Comité de Evaluación

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN
Sgto 1° Inf – Secretario Comité de Evaluación

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
Tte Avc – Presidenta Comité de Evaluación

EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
Tte IM – Miembro Comité de Evaluación